

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOTANES

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, que el Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2010, aprobó, con carácter inicial, el expediente número 6 de 2010, número 8 de 2010 y número 9 de 2010 de modificación presupuestaria, bajo la modalidad de transferencia de créditos, entre distintos grupos de función, dentro del presupuesto de la Corporación del ejercicio de 2010.

El expediente administrativo se encuentra expuesto al público en la Intervención de este Ayuntamiento, pudiendo ser examinado, al objeto de que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, significándose que de no presentarse reclamación alguna, el acuerdo de aprobación quedará elevado automáticamente a definitivo.

Totanés 22 de octubre de 2010.- El Alcalde, Gonzalo Rojas Higuera.

N.º I.-11179